

000078



## EXPEDIENTE TÉCNICO

**"RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES"**

# **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**



000077



## EXPEDIENTE TÉCNICO

"RECONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE LA CALLE JORGE HERRERA ENTRE LA CALLE MAYOR NOVOA Y 24 DE JULIO, CALLE MAYOR NOVOA ENTRE LA CALLE BOLÍVAR Y FRANCISCO NAVARRETE; DEL CERCADO DE TUMBES - DISTRITO TUMBES - PROVINCIA TUMBES Y REGIÓN DE TUMBES"

# DOCUMENTOS DE LA EPS – OTASS AGUAS DE TUMBES

770000

07/11/11





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

000076

Tumbes, 14 de mayo de 2021

OFICIO N.º 327-2021-UESST-GG

Gobernador
WILMER FLORENTINO DIOS BENITES
Gobierno Regional de Tumbes
Av. La Marina 200 - Tumbes



Asunto: Opinión técnica favorable del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078).

Referencia: a) OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG
b) INFORME N° 109-2021-UESST-GIPMA

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el Gobierno Regional de Tumbes solicita la factibilidad técnica del proyecto denominado "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078).

Al respecto, con el documento de la referencia b) adjunto al presente, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente emite la opinión técnica favorable al proyecto de la referencia, cualquier modificación que prevean realizar en el diseño de las redes de agua potable y alcantarillado, tiene que ser comunicada a la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para así poder emitir opinión técnica favorable al mismo.

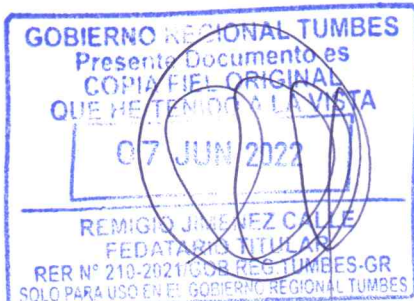
Una vez que se ejecute el proyecto de la referencia, la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, se compromete a asumir la operación y mantenimiento del proyecto para lo cual el Gobierno Regional de Tumbes deberá realizar el proceso de transferencia respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Signature of Percy Manuel Correa Quiroz
PERCY MANUEL CORREA QUIROZ
Gerente General
Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes

Doc: 988700
Exp: 849345



Jr. José Jiménez S/N, Barrio El Milagro, Tumbes.
Fono Agua: (072) 600 427
Alerta Agua Tumbes: 960 807 419
Página web: www.aquatumbes.gob.pe
Trámite documentario: buzonzvirtual@aquatumbes.gob.pe
Atención a reclamos: fonoaguas@aquatumbes.gob.pe

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950







PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

000075

2.3. Metas del Proyecto:

2.3.1. Extensión que abarca el proyecto

- Según estudio topográfico el proyecto beneficiará a dos calles: Jorge Herrera y Mayor Novoa, las cuales hacen a un área de 5,235.95 m2 y abarca un perímetro de 1,040.85 m.

2.3.2. Sistema de agua potable

- Se rehabilitará 643.53 m de redes de agua potable, según detalle:
290.50 m de tubería PVC-U UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 90 MM
178.11 m de tubería PVC-U UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 160 MM
174.92 m de tubería PVC-U UF NTP ISO 1452 PN 10 DN 315 MM
- Se instalarán 58.00 unidades de conexiones domiciliarias.
37 conexiones domiciliarias para agua potable 1/2" a red de distribución DN 90 MM.
21 conexiones domiciliarias para agua potable 1/2" a red de distribución DN 160 MM.
- Se instalarán 05 válvulas, según detalle:
02 válvula de control DN 90 MM
02 válvulas de control DN 160 MM
01 válvula de control DN 315 MM

2.3.3. Sistema de alcantarillado

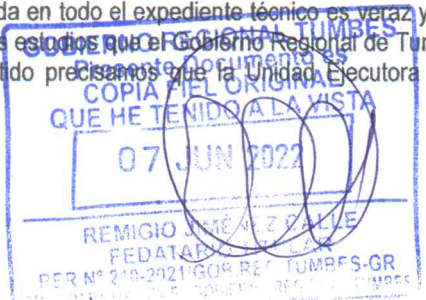
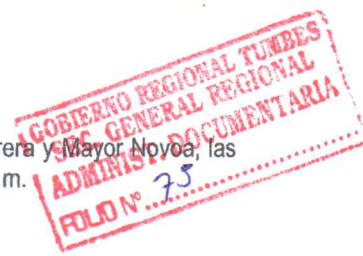
- Se rehabilitará 483.79 m de colectores de alcantarillado según detalle:
289.66 m de tubería PVC -U UF NTP ISO 4435 DN 200 MM
194.13 m de tubería PVC -U UF NTP ISO 4435 DN 250 MM
- Se instalarán 09 cámaras de inspección (buzones), según detalle:
01 buzones Tipo I Di=1.2 m hasta 1.50 m prof.
04 buzones Tipo I Di=1.2 m hasta 2.00 m prof.
01 buzones Tipo I Di=1.2 m hasta 2.50 m prof.
01 buzones Tipo I Di= 1.2 m hasta 3.00 m prof.
02 buzones Tipo II Di=1.5 m hasta 4.50 m prof.
- Se instalarán 60 unidades de conexiones domiciliarias de alcantarillado según detalle:
39 conexiones domiciliarias para desagüe DN 200x160mm.
21 conexiones domiciliarias para desagüe DN 250x160mm.

2.3.4. OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE AL PROYECTO

La opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, se emite teniendo en cuenta toda la normativa vigente en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

CONCLUSIONES

- 3.1 La opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes se emite teniendo en cuenta toda la normativa vigente en el Reglamento Nacional de Edificaciones y en base al OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG de la Arq. Glenda Zapata Caycho, Sub-Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes, quien da conformidad de los diseños y del expediente técnico.
3.2 La opinión técnica favorable del proyecto, se emite teniendo en cuenta el Principio de Veracidad recogido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.° 27444 suponiendo que la información presentada en todo el expediente técnico es veraz y corresponde a lo que realmente existe en campo, con base en los estudios que el Gobierno Regional de Tumbes ha realizado para la elaboración del proyecto. En ese sentido precisamos que la Unidad Ejecutora 002 Servicios de



00000

00000

00000

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]







PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

000074

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

14 MAY 2021

Hora: 10:00 Reg. 1879

Folio 02 Firma [Signature]

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SEC. GENERAL REGIONAL  
ADMINIST. DOCUMENTARIA  
74

**INFORME N° 109-2021-UESSI-GIPMA**

A: **Econ. PERCY MANUEL CORREA QUIROZ**  
Gerente General  
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Asunto: Opinión técnica favorable del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078).

Referencia: a) OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG  
b) OFICIO N° 294-2021-UESST-GG  
c) OFICIO N°008-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG

Fecha: Tumbes 14 de mayo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la evaluación del expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078), el cual fue presentado por el Gobierno Regional de Tumbes.

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante OFICIO N°008-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 01 de marzo del 2021, el Gobierno Regional de Tumbes solicita evaluación del expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, provincia y región de Tumbes" con código ARCC (6078).
- 1.2 La Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes mediante el OFICIO N° 294-2021-UESST-GG, presenta al Gobierno Regional de Tumbes el INFORME N° 097-2021-UESST-GIPMA, en el cual la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente detalla las observaciones encontradas en el expediente técnico del proyecto de la referencia.
- 1.3 Con fecha 07 de mayo del 2021 el Gobierno Regional de Tumbes mediante el OFICIO N°018-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG presenta el expediente técnico del proyecto denominado "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, provincia y región de Tumbes" con código ARCC (6078) solicitando el otorgamiento de la factibilidad y opinión técnica favorable.

**2. ANÁLISIS**

Con base en el expediente técnico del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078), se detallan los datos técnicos del proyecto:

**2.1. Ubicación:**

Localidad : Cercado de Tumbes  
Distrito : Tumbes  
Provincia : Tumbes  
Región : Tumbes

**2.2. Condiciones de Diseño:**

Los diseños guardan relación con el Reglamento Nacional de Edificaciones de acuerdo al acápite Obras de Saneamiento, según las normas:  
OS.070 Redes de aguas residuales  
OS.100 Consideraciones básicas de diseño de infraestructura Sanitaria.  
Guía de orientación para elaboración de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento (PNSU).



Presente Documento es COPIA FIEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2021

REMOVIDO DEL REGISTRO FEDERAL DE ACTOS Y HECHOS RER N° 210-2011-008 SEC. TUMBES-GR

40000

870201

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

000073

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"



Saneamiento Tumbes, se exime de cualquier responsabilidad que pueda resultar por inexactitud de la información, que pueda ocasionar un perjuicio para el estado o perjuicio para la comunidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SEC. DE PLAN. REGIONAL  
ADMINIST. DOCUMENTARIA  
73

- 3.3 El Gobierno Regional de Tumbes debe asegurar y garantizar la funcionalidad de la obra: "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, Provincia y Región de Tumbes" con código ARCC (6078), con los sistemas de redes de agua potable y alcantarillado existentes.
- 3.4 Es preciso mencionar que la evaluación de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes sólo se ha enfocado en la parte técnica (Diseño Hidráulico) del expediente del proyecto (Memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, planos, metrados de acuerdo a planos, insumos considerados en los costos unitarios). La parte económica del proyecto es responsabilidad del Gobierno Regional de Tumbes.
- 3.5 Cualquier modificación que prevean realizar en el diseño de los componentes del sistema de agua y alcantarillado, tiene que ser comunicada a la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes para así poder emitir opinión técnica favorable al mismo.

Es todo cuanto informo a usted para los trámites que estime pertinentes.

Atentamente,

  
  
**Ing. Karla C. Rojas Colmerares**  
 Especialista en Proyectos  
 Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente

El que suscribe hace suyo el contenido del presente informe y lo eleva a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Cristhian Paul Zegarra Martinez**  
 GERENTE DE INGENIERIA  
 PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE  
 Unidad Ejecutora 002  
 Servicios de Saneamiento Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 Presente Documento es  
 COPIA FIEL ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA  
 07 JUN 2022  
 REMIGIO VIZCARRA CALLE  
 FEDATARIO TITULAR  
 RER Nº 210-2021/GOB. REC. TUMBES-GR  
 SOLO PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRET

SECRET

SECRET

BY





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

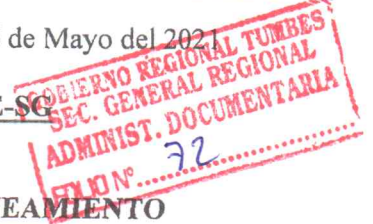
Unidad Ejecutiva Servicios de Saneamiento Tumbes  
AGUA TUMBES  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
07 MAYO 2021  
RECIBIDO  
Hora: .....

"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de independencia".

000072

Tumbes, 06 de Mayo del 2021

**OFICIO N° 018 - 2021/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**



**SEÑOR :** ECON. PERCY MANUEL CORREA QUIROZ  
UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIO DE SANEAMIENTO  
TUMBES -AGUA

**ASUNTO :** ALCANZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES PARA OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES." Con código ARCC (6078)

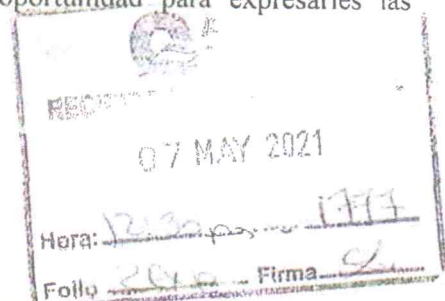
**REF :** a) CARTA N° 017-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV  
b) OFICIO N° 294-2021-UESST-GG  
c) PROYECTO: "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES." Con código ARCC (6078)

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez para informarle que el Gobierno Regional de Tumbes, En conjunto con La Autoridad para Reconstrucción con Cambios ARCC, el cual en su PIRCC (Plan Integral Para la Reconstrucción con cambios) se encuentra incluido el proyecto "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES." Con código ARCC (6078). Así mismo en atención al OFICIO N° 294-2021-UESST-GG, su representada informa a esta Sede que el mencionado expediente técnico presenta observaciones que deben ser subsanadas por el proyectista, posterior a ello mediante CARTA N° 017-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-JCV, el Jefe de Proyecto Javier Carrasco Viera alcanza la subsanación de observaciones para acceder a la factibilidad técnica.

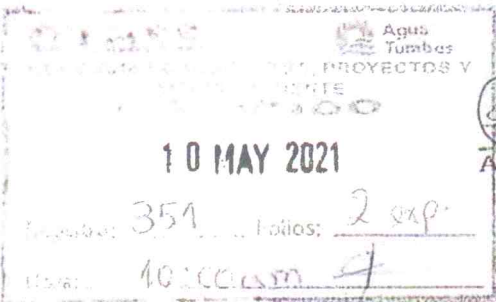
Por tal razón la suscrita, después de haber revisado el expediente técnico alcanzado por el proyectista del componente de saneamiento, esta dependencia da la conformidad al expediente técnico, ya que cumple con los requisitos Del RNE, posterior a ello se alcanza el expediente técnico a su representada, para la otorgación de la factibilidad y opinión técnica favorable.

Sin otro Particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Genda Zepata Caycho  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS



Nuevo Reg. Documento:	982676
Nuevo Reg. Expediente:	844211
N° Folios:	

100000

100000

100000

100000





000071  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SEC. GENERAL REGIONAL  
ADMINIST. DOCUMENTARIA  
FOLIO N° 71

Tumbes, 08 de mayo del 2021

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SUB GERENCIA DE ESTUDIO Y PROY.

RECIBIDO

05 MAY 2021

REG N°: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

**CARTA N° 017 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GGR-GRI-SGE-JCV**

SEÑOR : **ARQ. GLENDA ZAPARA CAYCHO**  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS GRT

DE : **ING. JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA**  
PROYECTISTA - SGE

ASUNTO : **ALCANZO SUBSANACIÓN DE OBERVACIONES PARA OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES".** Con código ARCC N° 6078

REFERENCIA : a) OFICIO N°294-2021-UESST-GG  
b) INFORME N°097-2021-UESST-GIPMA  
c) OFICIO N° 008-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG  
d) PROYECTO: **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES."** Con código ARCC N° 6078

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez para informarle que el Gobierno Regional de Tumbes, En conjunto con La Autoridad para Reconstrucción con Cambios ARCC, el cual en su PIRCC (Plan Integral Para la Reconstrucción con cambios) se encuentra incluido el proyecto **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES."** Con código ARCC N° 6078, y de acuerdo al proveido de atención de la referencia a) el cual se me indica realizar el levantamiento de las observaciones planteadas por parte de la Unidad Ejecutora 002 "Agua Tumbes", del proyecto de la referencia d),

Por tal razón el suscrito, alcanza a su despacho el expediente Técnico del proyecto **"REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES"**, con todas las observaciones absueltas lo cual han sido verificadas por el equipo técnico de la Unidad Ejecutora 002 "Agua Tumbes" en coordinación con el suscrito por lo tanto solicito a la empresa prestadora de servicios (OTASS) la Factibilidad Técnica del proyecto que se indica, para que esta sea alcanzada en coordinación con ARCC.

Sin otro Particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

  
Javier Albert Carrasco Viera  
Ingeniero Civil  
CIP 241018

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Presente Documento es  
COPIA FIEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA  
07 JUN 2021  
REMIGIO GÓMEZ COLLE  
FEDATARIO PÚBLICO  
RER N° 210-2021/GOB.REG.TUMBES-GR  
SOLO PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

NOTA:  
01 CD  
Expediente Técnico con 02 Archivador.  
(424 Folios)

C.C. JCV. CIP 241018  
C.C. Sub Gerencia de Estudios

N° DOCUMENTO: 00981924  
N° EXPEDIENTE : 00843574

15 J000

07 J000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000

10000



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

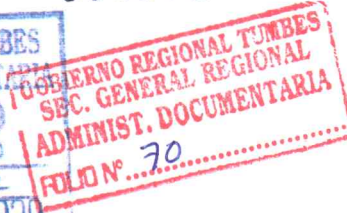
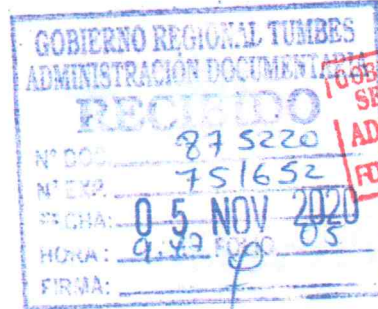
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la universalización de la salud"

000070

Tumbes, 02 de noviembre del 2020

**OFICIO N° 587 -2020-UESST-GG.**

Gobernador  
**WILMER F. DIOS BENITES**  
Gobierno Regional de Tumbes  
Av. La Marina N° 200 - Tumbes



**Asunto:** Estado situacional de redes existentes de agua potable y alcantarillado en el Cercado del distrito de Tumbes.

**Referencia:** a) OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GGR-GRI-SGE  
b) INFORME N° 249-2020-UESST-GIPMA

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual el Gobierno Regional de Tumbes solicita información respecto al estado actual de las redes de agua potable y alcantarillado existentes en el Cercado del distrito de Tumbes.

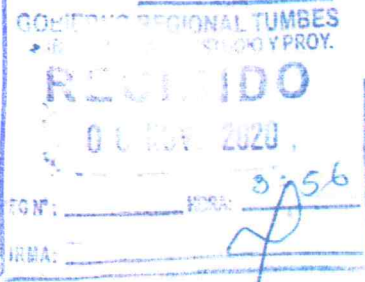
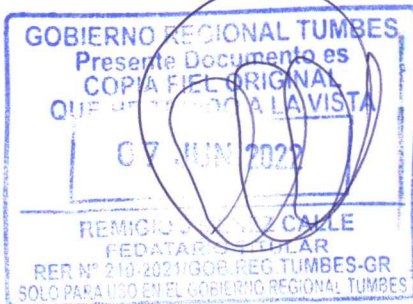
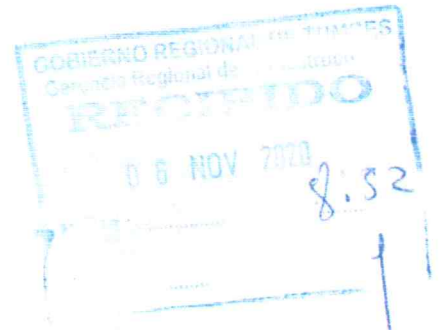
Al respecto, con el documento de la referencia b) adjunto al presente, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente adjunta la información solicitada recomendando que debido a la antigüedad de las redes de agua potable y alcantarillado deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.

Asimismo, se le recomienda coordinar con la Municipalidad Provincial de Tumbes las intervenciones proyectadas con la finalidad de evitar duplicidad de inversiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PERCY MANUEL CORREA QUIROZ  
Gerente General  
Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes



2000000



2000000





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

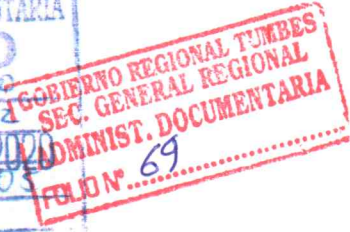
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la universalización de la salud"

000069

Tumbes, 02 de noviembre del 2020

**OFICIO N° 587 -2020-UESST-GG.**

Gobernador  
**WILMER F. DIOS BENITES**  
Gobierno Regional de Tumbes  
Av. La Marina N° 200 - Tumbes



**Asunto:** Estado situacional de redes existentes de agua potable y alcantarillado en el Cercado del distrito de Tumbes.

**Referencia:** a) OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -GGR-GRI-SGE  
b) INFORME N° 249-2020-UESST-GIPMA

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual el Gobierno Regional de Tumbes solicita información respecto al estado actual de las redes de agua potable y alcantarillado existentes en el Cercado del distrito de Tumbes.

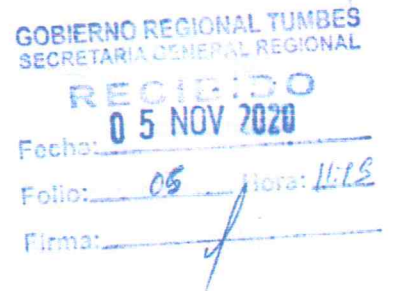
Al respecto, con el documento de la referencia b) adjunto al presente, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente adjunta la información solicitada recomendando que debido a la antigüedad de las redes de agua potable y alcantarillado deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas vigentes.

Asimismo, se le recomienda coordinar con la Municipalidad Provincial de Tumbes las intervenciones proyectadas con la finalidad de evitar duplicidad de inversiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PERCY MANUEL CORREA QUIROZ  
Gerente General  
Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes







PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

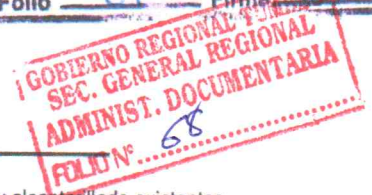
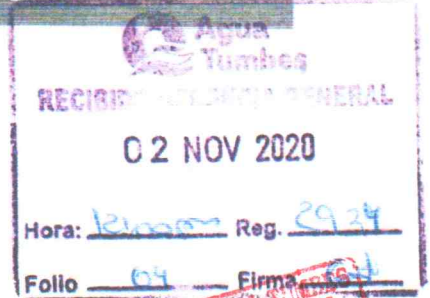
Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

000068

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 249-2020-UESST-GIPMA

A: Econ. PERCY MANUEL CORREA QUIROZ Gerente General de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes
Asunto: Estado situacional de redes de agua y alcantarillado del Cercado de Tumbes.
Referencia: OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE
Fecha: Tumbes, 30 de octubre del 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre el estado actual de las redes de agua potable y alcantarillado existentes del Cercado de Tumbes, el cual ha sido solicitado por la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de octubre del 2020 la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes presenta a la Unidad Ejecutora 002 el OFICIO N° 40-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE solicitando información respecto al estado actual de las redes existentes de agua potable y alcantarillado en el Cercado del Distrito de Tumbes.

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
Resolución Ministerial N° 374-2018 - VIVIENDA - Caducidad del Contrato de Concesión.
Resolución Directoral 095-2018-OTASS-DE, creación de la Unidad Ejecutora N° 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, cuyo nombre comercial será Agua Tumbes.

3. OBJETIVO

Detallar las características técnicas de las redes de agua potable y alcantarillado existentes del Cercado de Tumbes para la elaboración del proyecto "Rehabilitación de pistas y veredas de las calles del Cercado de Tumbes, provincia y región Tumbes" Código ARCC N° 607, por parte del Gobierno Regional de Tumbes.

ANÁLISIS

Después de la verificación de la información en el catastro técnico, a continuación se detallan las características técnicas de las redes existentes del Cercado de Tumbes:

AGUA POTABLE

Table with 5 columns: DIRECCIÓN, DIAM\_MM, FECHA DE INSTALACIÓN, MATERIAL, TIPO\_RED. Rows include Av. El Ejercito, Calle Miraflores, Calle Sánchez Carrión, Calle Mayor Novoa, and Calle Jorge Herrera.





880000

880000

2



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES SEC. GENERAL REGIONAL ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

67

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la universalización de la salud"

000067

Calle 24 de julio	Desde Av. Panamericana hasta Calle Jorge Herrera	110	1993	PVC	Red de distribución
	Desde Calle Jorge Herrera hasta Prolong. Arica	100	1993	AC	Red de distribución
Av. Arica	Desde Calle 24 de julio hasta Prolong. Piura	110	2000	PVC	Red de distribución
		110	2000	PVC	Red de distribución
Calle Alfonso Ugarte	Desde Calle Huascar hasta Calle Mayor Bodero	110	2020	PVC	Red de distribución
	Desde Calle Mayor Bodero hasta Calle Mariscal Castilla	100	1973	AC	Red de distribución

Legenda:

AC: Asbesto Cemento - PVC: polivinilo de cloruro

ALCANTARILLADO

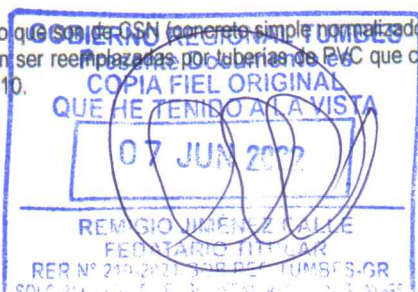
DIRECCIÓN	DIAM. MM	FECHA DE INSTALACIÓN	MATERIAL	TIPO RED	
Av. El Ejercito	Desde Calle Inca Yupanqui hasta Calle Lima	200	1975	CSN	Colector Secundario
Calle Miraflores	Desde Calle Salaverry hasta Calle Maria Parado de Bellido	200	1973	CSN	Colector Secundario
Calle Sánchez Carrión	Desde Jr. Francisco Pizarro hasta Calle Mayor Novoa	200	1973	CSN	Colector Secundario
	Desde Calle Mayor Novoa hasta Calle 24 de julio	200	2006	PVC	Colector Secundario
Calle Mayor Novoa	Desde Calle Francisco Navarrete hasta Calle Bolivar	200	1995	CSN	Colector Secundario
Calle Jorge Herrera	Desde Calle 24 de julio hasta Calle Teniente Astete	200	1973	CSN	Colector Secundario
	Desde Calle Teniente Astete hasta Calle Mayor Novoa	200	2007	PVC	Colector Secundario
Calle 24 de julio	Desde Av. Panamericana hasta Calle Jorge Herrera	200	1973	CSN	Colector Secundario
	Desde Calle Jorge Herrera hasta Prolong. Arica	250	1973	CSN	Colector Secundario
		100	1973	CSN	Colector Secundario
Av. Arica	Desde Calle 24 de julio hasta Prolong. Piura	200	1984	PVC	Colector Secundario
		200	1984	PVC	Colector Secundario
	Desde Calle 24 de julio hasta Calle Mayor Novoa	250	2009	PVC	Línea de impulsión
Calle Alfonso Ugarte	Desde Calle Huascar hasta Calle Mayor Bodero	200	2020	PVC	Colector Secundario
	Desde Calle Mayor Bodero hasta Calle Mariscal Castilla	200	2008	PVC	Colector Secundario

Legenda:

CSN: Concreto Simple Normalizado - PVC: polivinilo de cloruro

5. RECOMENDACIONES

- Las redes de agua potable que son de AC (asbesto cemento) y PVC (polivinilo de cloruro) cuya antigüedad es mayor a 20 años deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas de la norma NTP ISO 1452:2011 o NTP ISO 16422:2012. Si el sistema de agua potable existente cuenta con válvulas de control, grifos contra incendio y otros accesorios, éstos deberán ser considerados para su reposición.
- Las redes de alcantarillado que son de CSN (concreto simple normalizado) y PVC (polivinilo de cloruro) cuya antigüedad es mayor a 20 años deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas de la norma NTP ISO 21138:2010.



EL PERÚ PRIMERO

000000



000000



PERÚ

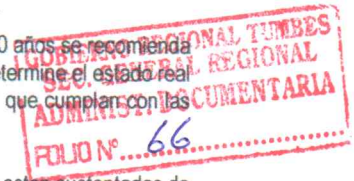
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la universalización de la salud"

000066



- Para las redes de agua potable y de alcantarillado que son de PVC y cuya antigüedad es menor a 20 años se recomienda realizar calicatas a fin de que el proyectista responsable de la elaboración del expediente técnico determine el estado real de la red. De ser necesario el cambio de las redes, deben ser reemplazadas por tuberías de PVC que cumplan con las especificaciones técnicas de las normas de calidad ISO vigentes.

Es necesario que el cambio de las redes existentes y la instalación de nuevas redes y alcantarillado estén sustentados de acuerdo a los cálculos hidráulicos de acuerdo a toda la normativa vigente en el RNE (Reglamento Nacional de Edificaciones) Norma OS050 redes de distribución de agua potable para las redes de distribución (presiones mínimas y máximas en la red) y la Norma OS070 redes de aguas residuales para las redes de alcantarillado (cumplimiento de velocidad mínimas y fuerza tractiva).

- Se recomienda realizar calicatas para la ubicación exacta y estado de las tuberías de agua potable y alcantarillado que se encuentran bajo la operación y mantenimiento de la Unidad Ejecutora 002 Agua Tumbes debido a que la información alcanzada **ES REFERENCIAL**, basada en el catastro técnico de redes de agua y alcantarillado.

Anexo al presente informe adjunto los planos de redes de agua potable y alcantarillado del sector de influencia del proyecto de pavimentación de acuerdo a la solicitud presentada por el Gobierno Regional de Tumbes.

Es todo cuanto informo a usted para los tramites que estime pertinentes.

Atentamente,



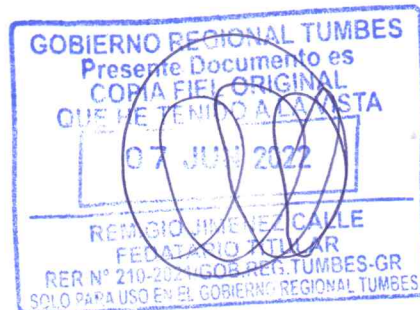
Miguel Dios Espinoza

Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental  
Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente

El que suscribe hace suyo el contenido del presente informe y lo eleva a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Cristhian Paul Zegarra Morones*  
Cristhian Paul Zegarra Morones  
GERENTE DE INGENIERIA  
PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE  
Unidad Ejecutora 002  
Servicios de Saneamiento Tumbes



000000

000000







15 OCT 2020

000065

Hora: 3:00 pm Reg. 2720  
Tumbes, 14 de octubre del 2020  
Folio 03 Firma

OFICIO N° 40 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE

SEÑOR : PERCY MANUEL CORREA QUIROZ  
GERENTE GENERAL DE OTASS TUMBES  
  
DE : ARQ. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS  
  
ASUNTO : SOLICITO ESTADO SITUACIONAL DE LAS REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
  
REFERENCIA : CARTA N° 057 – 2020 /GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-ELH

Unidad Ejecutora Servicios de Saneamiento Tumbes  
AGUA TUMBES  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
15 OCT. 2020 769  
RECIBIDO REGIONAL TUMBES  
SBC-GERENCIA REGIONAL  
ADMINISTR. DOCUMENTARIA  
FOLIO N° 65

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y a la vez para informarle que el Gobierno Regional de Tumbes, En conjunto con La Autoridad para Reconstrucción con Cambios ARCC, el cual en su PIRCC (Plan Integral Para la Reconstrucción con cambios) se encuentra incluido el proyecto "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DEL CERCADO DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES." Con código ARCC (6078), el cual consta del cambio de las vías de transito de las calles y avenidas mencionada. por tal motivo para la intervención de las vías es necesario el cambio de las redes de agua potable y alcantarillado existentes, en tal sentido solicito a usted el estado situacional de las redes de agua y alcantarillado de las siguientes calles a intervenir:

ARCC6078 - LISTADO COD ARCC-6078		
AV. EL EJERCITO	CALLE INCA TUPACCANZI	PSE-LIMA
CALLE MIRAFLORES	CALLE SALAVERRY	CALLE COMENENT
CALLE SANCHEZ CARRION	CALLE 24 DE JUNIO	CALLE MAYA
CALLE MAYOR NOVOA	CALLE BOLIVAR	CALLE MAYA
CALLE TORDE HERRERA	CALLE 24 DE JUNIO	CALLE MAYA
CALLE 24 DE JUNIO	FRONTE A HOSPITAL SAUL GARRIDO	
AV. ANDES	CALLE 24 DE JUNIO	PROG. PLAZA
CALLE ALFONSO UGARTE	CALLE HUASCAR	CALLE MAYA

Por tal razón esta Gerencia, solicita a su despacho se indique el estado situacional de las redes de agua y alcantarillado de las calles antes mencionadas, para que esta sea alcanzada en coordinación con el GRT Y ARCC.

Sin otro Particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

SisGeDo  
Sub Gerencia de Estudios y Proyectos  
Doc. 86 1129  
73 9649

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
ARQ. DIANA ANTUANET GARAY IZQUIERDO  
SUB GERENTE DE ESTUDIOS  
C.P.N. 136

OTASS  
GERENCIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE  
RECIBIDO  
22 OCT 2020  
Registro: 513 Folios: 03  
Hora: 03:40 pm

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Presente Documento es COPIA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO EN VISTA  
07 JUN 2021  
REMIGIO...  
FEDATARIO...  
RER N° 210-2021/G-19 REC. TUMBES-GR  
SOLIC. PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

NOTA:  
Plano de la intervención

DGI/SGE  
C.C. Archivo  
C.C. File Personal



00002

